



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0091
EXPEDIENTE N° 2021-00105032-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 25 MAR 2021

VISTO:

Las Resoluciones N° 0807/2018 y N° 0414/2020 emitidas por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0807/2018 se crearon en la planta funcional del Anexo de Zapala del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Distrito Escolar III, ciento noventa y dos (192) horas cátedra, DAB-6, para la implementación del Plan de Estudio N° 685 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial;

Que por Resolución N° 0414/2020 se cerraron y se crearon cuarenta y ocho (48) horas cátedra correspondiente al Plan de Estudio N° 685;

Que a fin de dar continuidad a la carrera es necesario cerrar cuarenta y ocho (48) horas cátedra correspondientes al primer cuatrimestre del tercer año y crear igual cantidad de horas cátedra para el segundo cuatrimestre del tercer año del Plan de Estudio N° 685;

Que el cierre y la creación de horas cátedra requerido no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) CERRAR, con efectividad al 1 de marzo de 2021, en la planta funcional del Anexo de Zapala del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "A", Distrito Escolar III, cuarenta y ocho (48) horas cátedra, DAB-6, del primer cuatrimestre del tercer año del Plan de Estudio N° 685, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850301, Mantenimiento Industrial II, Grado 3, Secuencia 48, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850302, Tecnología de Materiales, Grado 3, Secuencia 49, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850303, Sistemas Electrónicos, Grado 3, Secuencia 50, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850304, Contabilidad Gerencial, Grado 3, Secuencia 51, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0091

EXPEDIENTE N° 2021-00105032-NEU-DESP#SAPPE

2°) **CREAR**, con efectividad al 1 de marzo de 2021, en la planta funcional del Anexo de Zapala del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "A", Distrito Escolar III, cuarenta y ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para el segundo cuatrimestre del tercer año del Plan de Estudio N° 685, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850305, Automatización y Control, Grado 3, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850306, Mantenimiento Industrial III, Grado 3, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850307, Prácticas Profesionalizantes III, Grado 3, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850308, Trabajo Final, Grado 3, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

3°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar III y Dirección General de Sueldos.

4°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3° Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén